



Fátima Báñez anuncia nuevas medidas de apoyo a los emprendedores

## Los familiares colaboradores de profesionales autónomos disfrutarán de una bonificación del 50% en las cuotas de la Seguridad Social

- Así lo estipula una de las enmiendas al proyecto de Ley de la Reforma Laboral.
- La futura Ley de Apoyo a los Emprendedores incluirá otra reducción en la cotización de hasta el 50% para aquellos autónomos que se encuentren en situación de pluriactividad.
- En el diseño del sistema de formación para el empleo se tendrá en cuenta las necesidades de autónomos y de la economía social

24 de mayo. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció hoy en la inauguración de un vivero de empresas en la ciudad de Móstoles (Comunidad de Madrid), que los familiares colaboradores de los trabajadores autónomos que se den de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social (RETA) disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota durante los 18 primeros meses. Así lo especifica, aseguró, una de las enmiendas incorporadas al proyecto de Ley de reforma laboral durante el trámite en el Congreso de los Diputados.

Así, podrán beneficiarse el cónyuge o pareja de hecho y los familiares de trabajadores autónomos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, que se incorporen como nuevas altas al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (RETA) y colaboren en la realización de trabajos en la actividad de que se trate.

Fátima Báñez ha destacado que esta medida refuerza la apuesta que el Gobierno ha realizado para apoyar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas que, a día de hoy, conforman más del 95% del tejido productivo de España y que constituyen, según afirmó la ministra de Empleo y Seguridad Social, "la principal palanca de cambio de la que disponemos para salir de la crisis y regresar cuando antes a la senda de crecimiento económico y de creación de empleo".

Además, se ha introducido mediante enmienda una reforma en el diseño del sistema de formación para el empleo para que, por primera vez, se tengan en cuenta de forma específica las necesidades de los profesionales autónomos y de la economía social a través de sus asociaciones más representativas.



## CAPITALIZACIÓN POR DESEMPLEO

La reforma laboral incluye, además, otras medidas encaminadas a favorecer el emprendimiento y a apoyar a los trabajadores autónomos entre las que destaca la posibilidad de que los hombres de hasta 30 años y las mujeres de hasta 35 puedan capitalizar hasta el 100% de su prestación por desempleo cuando quieran iniciar una actividad como trabajadores autónomos.

También dentro del paquete de medidas para fomentar el autoempleo, Fátima Báñez destacó que se está preparando una reducción de hasta el 50% en la cotización de los autónomos que se encuentran dados de alta de forma simultánea en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y que se incluirá en una futura Ley de Apoyo a los Autónomos y los Emprendedores.

Mediante esta medida de reducción de cuotas a los autónomos que se encuentren en situación de pluriactividad se beneficiará a más de 115.000 profesionales y empresarios autónomos y se estimularán nuevas altas en el Régimen Especial.

## LOS EMPRENDEDORES EN LA HOJA DE RUTA DEL GOBIERNO

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aseguró también que desde el Gobierno de España "hemos situado a los emprendedores y a los profesionales y empresarios autónomos en nuestra hoja de ruta y, en un contexto nada favorable, empezamos a percibir los primeros síntomas de confianza".

Recordó que, en el primer trimestre de 2012 y según datos de la EPA se ha registrado un incremento de 46.300 autónomos, incremento que se ha visto acompañado y refrendado por el aumento en términos absolutos del número de cotizantes en el Régimen Especial de la Seguridad Social en los meses de febrero, marzo y abril. "Unos datos que si bien hay que tomar con prudencia, rompen con la larga tendencia de destrucción de empleo autónomo en nuestro país y que contrasta con los casi 590.000 trabajadores por cuenta propia que desaparecieron durante los últimos 4 años".

En este contexto manifestó que el ministerio ya ha puesto en marcha medidas muy concretas para apoyar a los "más de tres millones de trabajadores por cuenta propia" que hay en España, entre las que ha destacado la elaboración de unos presupuestos que incluyen un presupuesto de más de 940 millones de euros dirigidos a estimular el emprendimiento y la actividad que desarrollan los autónomos. Esta cifra que "supone un incremento del 12% con respecto a los presupuestos de 2011, a pesar del



contexto de grandes restricciones en el que nos encontramos, y beneficiará a más de 400.000 personas", afirmó.

Igualmente, la ministra recordó que la semana pasada el Gobierno creó una nueva línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la exportación dotada con 500 millones de euros y destinada a favorecer la liquidez de pymes y autónomos; y se aprobó la denominada licencia exprés, "que permitirá la apertura de pequeños y medianos comercios y negocios en nuestro país con una simple declaración responsable, eliminando trabas burocráticas y la necesidad de licencia previa, lo que facilitará la actividad emprendedora".